



# DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA+

¡No a la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales!

#libresdeviolencias

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA



Las personas LGBTTTIQA+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, queer, asexuales y otras identidades) son parte de la diversidad de nuestra ciudad y han contribuido de manera significativa a su democratización y a la consolidación de los derechos humanos y las libertades.

Por décadas han luchado contra estereotipos, prejuicios y estigmas que son la causa de la discriminación y la *violencia por prejuicio* que enfrentan y que limitan el desarrollo de sus proyectos de vida.

Actualmente sus derechos están plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se les considera como un grupo de atención prioritaria.

## ¿Quiénes son las poblaciones LGBTTIQA+?

Son personas que desafían las normas tradicionales del género y la sexualidad por tener una orientación sexual, identidad y expresión de género y/o características sexuales no normativas.

También se les reconoce como personas o poblaciones de la diversidad sexual y de género.

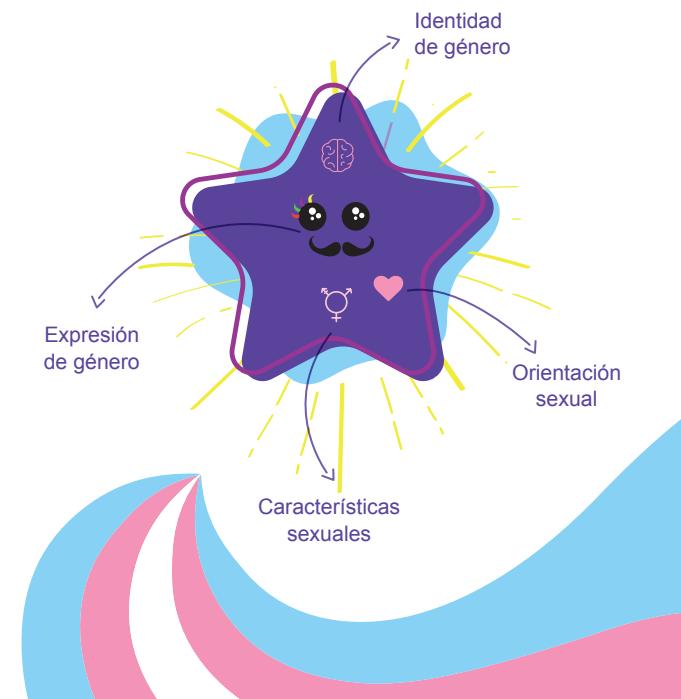
## ¿Qué significa?

**Orientación sexual:** se refiere al deseo y la atracción sexual que siente una persona por otra.

**Identidad de género:** es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente y que podría corresponder o no con sus características sexuales.

**Expresión de género:** es la forma en que cada persona manifiesta su género a través de su comportamiento y apariencia.

**Características sexuales:** son los rasgos físicos o biológicos, cromosómicos, gonadales, hormonales y anatómicos de la persona.



A partir de ello se han construido identidades y reivindicaciones para la garantía de sus derechos.

Existen identidades, expresiones o reivindicaciones asociadas a las distintas personas:

- Orientación sexual** → Lesbianas, gays, bisexuales, asexuales...
- Identidad de género** → Transgénero, transexuales, no binarias...
- Expresión de género** → Travestis, drag...  
→ Intersexuales
- Características sexuales** → Intersexuales

**Nota:** Esta lista es explicativa y no limitativa, por lo que no abarca todas las identidades que a lo largo de la historia se han ido construyendo, nombrando y sumando. Es por ello que se usa el signo + al final de las siglas LGBTTIQA+.

## ¿Cuáles son los derechos humanos de las personas LGBTTTIQA+?

Todos sus derechos están reconocidos en la Constitución mexicana y en los tratados internacionales. Además, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce en su artículo 11 derechos específicos de este grupo de atención prioritaria.

Algunos de los más afectados por la discriminación y la violencia por prejuicio son:

- ★ A la identidad.
- ★ A tener una familia.
- ★ A la salud.
- ★ A la educación.
- ★ Laborales.
- ★ A la integridad personal.
- ★ A la justicia.
- ★ A la igualdad y no discriminación.



## ¿A qué se enfrentan las personas LGBTTTIQA+ en el ejercicio de sus derechos?

### Discriminación

Es el trato desfavorable, de desprecio inmerecido y la negación o restricción de servicios y derechos que las personas, las familias y las instituciones públicas o privadas dirigen hacia una persona o grupo por su orientación sexual, identidad y expresión de género y/o características sexuales.

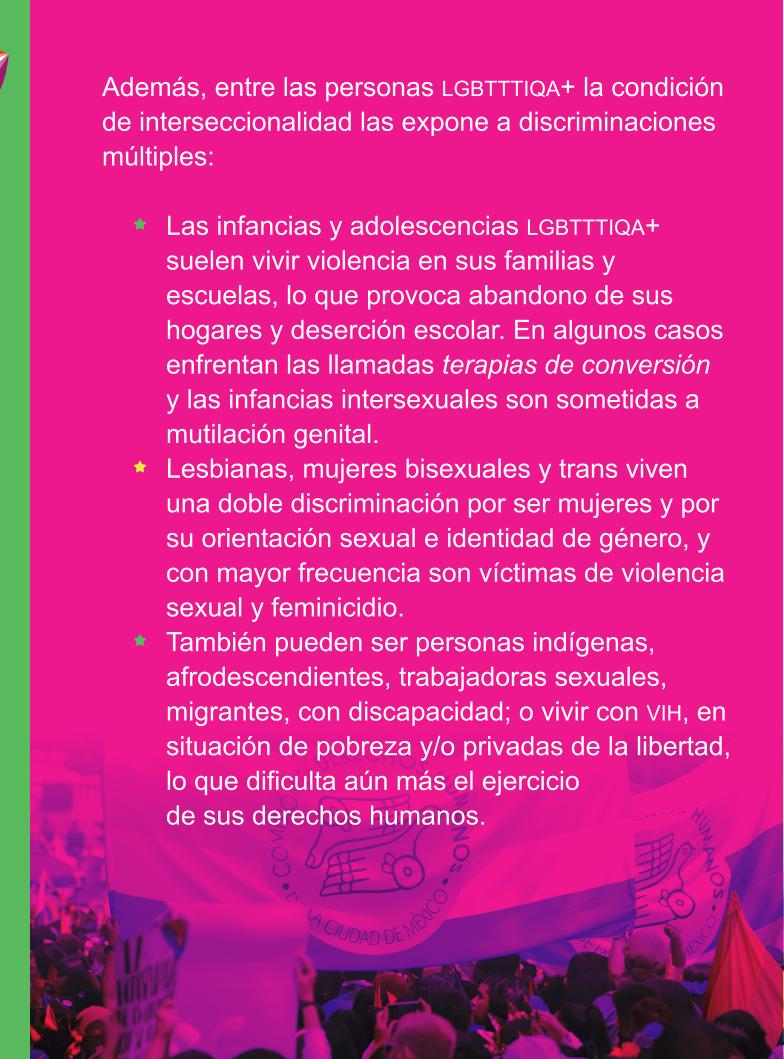
### Violencia por prejuicio

La violencia y los crímenes basados en prejuicios son resultado de justificaciones a reacciones negativas contra las personas LGBTTTIQA+. Hablar de prejuicio y no de odio o fobias es poner el énfasis en que hay un contexto y una complicidad social, no sólo una voluntad individual.

También enfrentan obstáculos para acceder a los servicios de salud, ya que existen estigmas y prejuicios especialmente hacia las personas trans, y en el espacio público experimentan abusos que se reflejan en detenciones arbitrarias e ilegales.

Además, entre las personas LGBTTTIQA+ la condición de interseccionalidad las expone a discriminaciones múltiples:

- ★ Las infancias y adolescencias LGBTTTIQA+ suelen vivir violencia en sus familias y escuelas, lo que provoca abandono de sus hogares y deserción escolar. En algunos casos enfrentan las llamadas *terapias de conversión* y las infancias intersexuales son sometidas a mutilación genital.
- ★ Lesbianas, mujeres bisexuales y trans viven una doble discriminación por ser mujeres y por su orientación sexual e identidad de género, y con mayor frecuencia son víctimas de violencia sexual y feminicidio.
- ★ También pueden ser personas indígenas, afrodescendientes, trabajadoras sexuales, migrantes, con discapacidad; o vivir con VIH, en situación de pobreza y/o privadas de la libertad, lo que dificulta aún más el ejercicio de sus derechos humanos.



# ¿De qué manera las personas LGBTTIQA+ pueden vivir #libresdeviolencias y de discriminación?

Es necesario, entre otras cosas:

- ★ El respeto y el reconocimiento social, legal y jurídico de sus identidades sexuales y de género.
- ★ El reconocimiento de todas las estructuras, manifestaciones y formas de comunidad familiar en igualdad de derechos.
- ★ En el caso de las personas trans, incluyendo a infancias y adolescencias, el registro de su nombre y del sexo que elijan en su acta de nacimiento y documentos oficiales.
- ★ El acceso a la justicia y la garantía de su integridad personal.

La discriminación es un delito establecido y sancionado en el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal, por lo que se puede denunciar ante las autoridades.

Todas las autoridades están obligadas a promover, proteger, respetar y garantizar sus derechos.

**I**Rompamos la complicidad social que avala la violencia por prejuicio contra las personas LGBTTIQA+ y trabajemos en conjunto para que vivan #libresdeviolencias !

## ¿A qué instituciones acercarse para defender los derechos de la población LGBTTIQA+?

Las siguientes instancias te brindan atención y orientación gratuita:

### Secretaría Ejecutiva de la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual

✉️ [unadis.atencion@gmail.com](mailto:unadis.atencion@gmail.com)  
𝕏 [@DiversidadCDMX](https://@DiversidadCDMX)

#### Línea Diversidad Sexual

📞 55 5658 1111 y \*0311 (Locatel).

#### Emergencias

📞 911.

### Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

📞 55 5341 3010 y 55 4600 8233.  
✉️ [quejas.copred@cdmx.gob.mx](mailto:quejas.copred@cdmx.gob.mx)  
🌐 <http://www.copred.cdmx.gob.mx>

### Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

📞 55 5208 9898 y 55 5242 5100.  
🌐 <https://www.ssc.cdmx.gob.mx>  
𝕏 Mi policía.  
Policía Turística  
📞 Centro de Atención: 55 4891 1166.

### Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Grupos de Atención Prioritaria. Agencia del Ministerio Público Especializada en Atención a la Población LGBTTI

📞 55 5346 8543 y 55 5242 6577.  
🌐 <https://www.fgjcdmx.gob.mx>  
𝕏 @FiscaliaCDMX

### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

#CDHCMAmiga, Línea Arcoíris  
📞 55 3335 0082.

Para más información sobre los **derechos de las personas LGBTTIQA+** consulta el portal de publicaciones de la CDHCM: <https://piensadh.cdhcm.org.mx>

¡Acércate a la Comisión para conocer más sobre derechos humanos! Si las autoridades no respetan tus derechos, presenta una queja.



### Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

#### Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,  
demarcación territorial Álvaro Obregón,  
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

**Delegaciones de la CDHCM:** <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/folletoser/2024-delegaciones>

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.  
Servicios gratuitos.

**Página web**  
<https://cdhcm.org.mx>

**Correo electrónico**  
[cdhcm@cdhcm.org.mx](mailto:cdhcm@cdhcm.org.mx)

/CDHCMX @CDHCMX @CDHCMX